



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGIÓ EN LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SUSCRIBIR ACUERDOS MARCO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA- LOTE 2 - 2011 0007 - SE 005 -, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

1. **a) Objeto del contrato / codificación:** redacción de proyecto y dirección de las obras de impermeabilización de cubiertas e instalación de barandillas en sobrecubiertas en los edificios de Cabecera, ICMOL e Institutos de Investigación del Campus de Paterna / CPA: 71.11.2 / CPV: 71221000-3
- b) Necesidades a satisfacer:** impermeabilizar las cubiertas de los edificios para evitar filtraciones, así como garantizar la seguridad en el trabajo del personal que ha de acceder a las sobrecubiertas mediante la instalación de protecciones colectivas en las mismas. Para ello resulta necesario con carácter previo contratar la redacción del proyecto de ejecución así como la dirección de obras.
2. **Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación:** licitación derivada de un acuerdo marco, al amparo de lo establecido por los artículos 196 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. **Responsable del contrato:** Rosa Mochales San Vicente, jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento.
4. **Plazo de ejecución:** para la redacción del proyecto, 2 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. La dirección, al estar condicionada a la realización de la obra, iniciará su vigencia con la firma del acta de comprobación de replanteo, y se ajustará a la vigencia de las obras contratadas más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas.
5. **a) Presupuesto base de licitación:**  
Base imponible: 20.000 €  
Importe IVA: 4.200 €  
Importe total: 24.200 €
- b) Distribución en anualidades:** Está previsto que el gasto correspondiente a la prestación consistente en la redacción del proyecto, estimado inicialmente en 12.100 euros, se impute íntegramente al presupuesto del ejercicio 2015. El gasto correspondiente a la dirección de obras, estimado inicialmente en 12.100 euros, se contraerá cuando cobre eficacia esta parte del contrato, con cargo a los ejercicios presupuestarios que correspondan.
- c) Crédito presupuestario:**  
6724000000-541-66320
6. **Documentación exigida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:** Ya resultó acreditada en el procedimiento de selección de empresas con las que se suscribieron los acuerdos marco.
7. **Otra documentación a incluir en el sobre:** no procede.
8. **a) Representante del órgano de contratación:** jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento.
- b) Criterios de adjudicación:** precio más bajo.

El contenido de este pliego se encuentra ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de servicios.



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

**9. Revisión de precios:** no procede.

**10. Modificación de los contratos:** no procede.

**11. Plazo de garantía:** el que resulte de la aplicación de lo establecido en la cláusula 37 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**12. Otros:**

- El proyecto se dirigirá en colaboración y bajo la supervisión del Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universitat de València. En caso de divergencias de opinión el contratista se deberá de ajustar al criterio de la Universitat, que se manifestará por medio del responsable del contrato.
- No será necesaria la presentación independiente de un proyecto básico. El proyecto a redactar incluirá el contenido del proyecto básico y del proyecto de ejecución.
- El régimen de pagos será el establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con la excepción de los porcentajes establecidos para la aprobación del programa de necesidades y la entrega del proyecto básico, que se acumularán al porcentaje del precio a pagar a la aprobación del proyecto de ejecución por el órgano de contratación.
- Información de carácter administrativo: Unidad de Gestión de contratación de redacción y dirección de proyectos del Servicio de Contratación Administrativa. Teléfono: 96 398 33 10. E-mail: contratacion.proyectos@uv.es.
- Información de carácter técnico: Rosa Mochales San Vicente. Teléfono: 96 386 42 05.

Valencia, 2 de julio de 2015

Juan Luis Gandía Cabedo  
Vicerrector de Economía e Infraestructuras

---

El contenido de este pliego se encuentra ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de servicios.

~~Valencia, 2 de julio de 2015~~  
Fdo.: M<sup>a</sup> José Alberola-Mateos